

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores  
Accionistas de la compañía  
**ECUATRADING S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo al estatuto Social, Art. 279 de la ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la superintendencia de compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de comisario de la compañía. **ECUATRADING S.A.**, Procedí a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2014.

La revisión se efectuó de acuerdo a las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de libros anexos documentos legales y sociales que considere necesario.

Luego de la revisión del periodo 2015 ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones administrativas y patronales habiendo obtenido una pérdida de USA \$ 313,77. (TRECIENTOS TRECE 77/100 DOLARES DE NORTE AMERICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS).. Dando por culminada las actividades de la empresa.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a todo el personal de la empresa por su labor decidida y responsable y a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi desempeño

Guayaquil, 30 de marzo 2016.

Atentamente,

  
ING. WILMER RAMIREZ B.  
**COMISARIO PRINCIPAL**